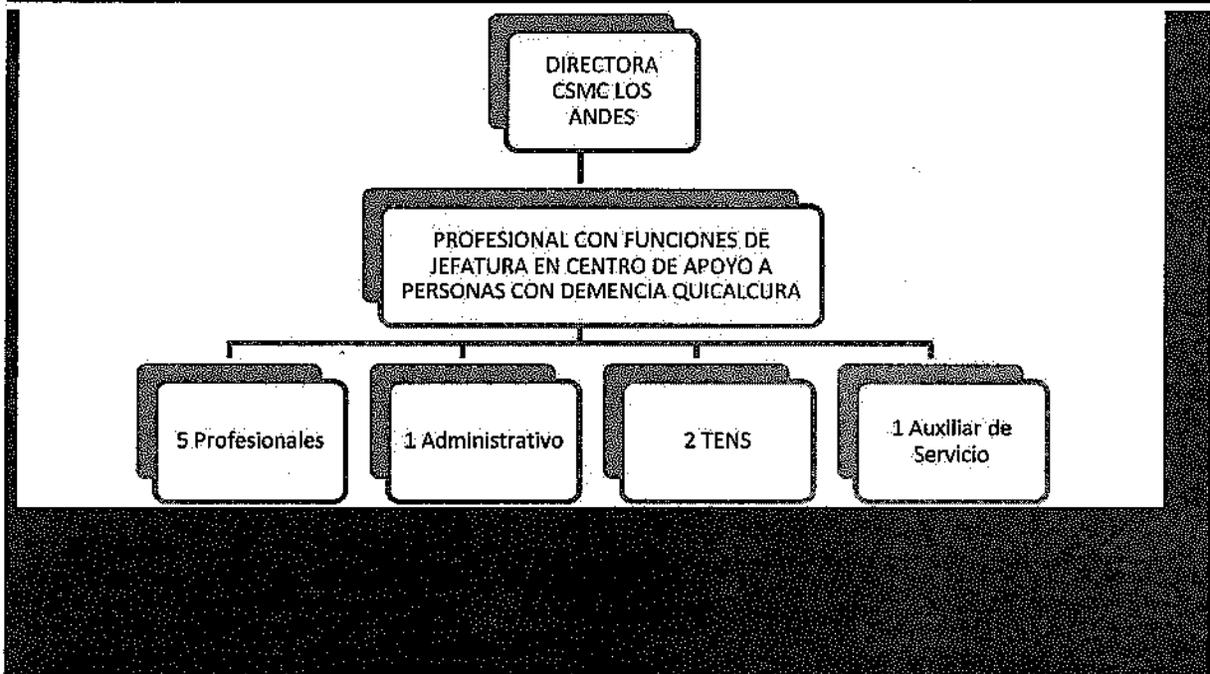




PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE JEFATURA DDE CENTRO DE APOYO COMUNITARIO A PERSONAS CON DEMENCIA – QUICALCURA.
Establecimiento	CENTRO DE APOYO COMUNITARIO A PERSONAS CON DEMENCIA – QUICALCURA
Ley	Ley N°18.834
Características del Cargo	10 EUS Ley N° 18.834
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	DIRECTORA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (CSMC) DE LOS ANDES

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, planificar, coordinar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Centro de Apoyo Comunitario "Quicalcura" para personas con Demencia leve y moderada, con la finalidad de mantener la funcionalidad e inclusión social de sus usuarios y su entorno, mediante el desarrollo de intervenciones multidisciplinarias acordes con esta patología. A la vez cumplir con las políticas, normas, planes y programas del Ministerio de Salud y lineamientos estratégicos del Servicio de Salud Aconcagua.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Gestionar y supervisar los procesos de atención de la persona usuaria en el centro de acuerdo al Modelo de Atención del Plan de Demencia, recursos y cartera de servicios.

Supervisar la correcta elaboración y aplicación del Plan Individual de Tratamiento Integral, Intervenciones Psicosociales, Clínicas Individuales y clínicas grupales

Desarrollar una Planificación y Programación Anual actualizada y alineada con las directrices del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes y con Establecimientos de Atención Primaria.

Realizar la programación de actividades y supervisar cumplimiento de agenda de profesionales del establecimiento.

Proponer mejora de los protocolos clínicos y flujos de atención y evaluar su cumplimiento por parte de los integrantes del equipo.

Mantener organizado y actualizado el registro de usuarios, interconsultas, lista de espera, prestaciones y otras actividades pertinentes del establecimiento.

Desarrollar procesos evaluación y de mejora continua de calidad de atención y satisfacción usuaria, alineados con el Centro de Salud Mental Comunitario Los Andes

Desarrollar iniciativas y gestionar proyectos destinados a promover el trabajo del centro en concordancia con el Plan Nacional de Demencia.

Coordinar con Encargado/a de Farmacia del COSAM de Los Andes, las acciones relacionadas a dispensación farmacológica para usuarios en atención.

Coordinar y supervisar las acciones que permitan dar cumplimiento de las metas sanitarias e indicadores de gestión aplicables al Centro.

Elaboración y reporte de informes técnicos ministeriales de cumplimiento de metas y estándares

Organizar actividades de coordinación con red de atención primaria, mediante consultorías de salud mental.

Desarrollar una Planificación y Programación Anual actualizada y alineada con las directrices del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes y con Establecimientos de Atención Primaria.

Realizar la programación de actividades y supervisar cumplimiento de agenda de profesionales del establecimiento.

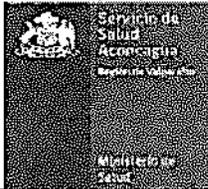
2. Gestionar y supervisar el funcionamiento operativo y suministros que contribuyan al adecuado funcionamiento del Centro

Proponer al COSAM Los Andes el Plan anual de compra del Centro.

Coordinar con Jefatura Administrativa del COSAM de los Andes los mecanismos por los cuales se proveerá la alimentación y transporte a los usuarios del Centro

Gestionar con Jefatura Administrativa del COSAM de los Andes, las solicitudes de mantención y/o reparación de infraestructura o equipamiento que se requieran.

Supervisar la correcta elaboración y aplicación del Plan Individual de Tratamiento Integral, Intervenciones Psicosociales, Clínicas Individuales y clínicas grupales



3. Gestionar los procesos de gestión de personas del equipo de trabajo

Elaborar y mantener actualizado los perfiles de cargo del equipo de trabajo a cargo

Integrar las comisiones de selección de personal para proveer los cargos vacantes del Centro.

Realizar el proceso de inducción del personal que ingresa al Centro.

Supervisar y retroalimentar en forma individual el desempeño de los integrantes del equipo. Realizar el informe cuatrimestral de calificaciones

Identificar las necesidades de capacitación del equipo y presentar el diseño instruccional de las actividades de capacitación que estén vinculadas con el Centro.

Gestionar su equipo de trabajo, a través de estilos y prácticas respetuosas, promoviendo una comunicación clara, oportuna y ambientes laborales saludables.

Velar por el cumplimiento de las actividades contempladas en los Convenios Asistenciales Docentes.

Participación activa en instancias locales, regionales y nacionales según designación de jefatura.

Elaboración y reporte de informes técnicos ministeriales de cumplimiento de metas y estándares.

Participar en reuniones del Consejo Técnico de la Red de Salud Mental organizadas por la dirección del Servicio de Salud.

4. Gestionar intervenciones psicosociales con familiares/cuidadores y contexto comunitario de personas con demencia

Planificar y supervisar intervenciones individuales o grupales con familiares/cuidadores para aumentar estrategias de afrontamiento y cuidado, con el fin de disminuir percepción de sobrecarga en estos.

Planificar y supervisar intervenciones comunitarias en psicoeducación acerca de la demencia y desarrollo de estrategias de prevención selectiva con la comunidad en la temática de demencia.

Realizar acciones correspondientes a la integración de los usuarios con el Establecimiento.

Realizar labores de coordinación con redes socio comunitarias e intersectoriales que permitan el desarrollo de actividades con la comunidad y el apoyo a usuarios, familiares/cuidadores de personas con demencia.

5. RESPONSABILIDAD COMO COORDINADOR/A DEL CENTRO

Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los órganos y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

Desarrollar una gestión transparente con un estricto apego al cumplimiento de la legalidad, la probidad y la ética en la gestión pública.

Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las Obligaciones propias del personal de su dependencia

Detectar las necesidades de capacitación del equipo del Centro y proponer actividades al Plan Anual de Capacitación del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes.

Otras funciones que le encomiende el Director del Centro de Salud Mental Comunitaria



V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9 /2017

-Título Profesional de una carrera de, al menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado, o

-Título Profesional de una carrera de, al menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.



VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO	
FORMACIÓN EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Asistente social, Psicólogo/a, enfermero/a y/o Terapeuta Ocupacional.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en labores de coordinación o gestión en salud pública y/o salud mental en instituciones públicas y/o contar con experiencia en gestión en Instituciones privadas de salud que se desempeñe en el ámbito socio-comunitario. • Contar con experiencia profesional en el ámbito asistencial, en dispositivos ambulatorios, centros de atención abierta, Hospitales de la Familia y Comunidad y/o en Instituciones privadas de salud que se desempeñe en el ámbito socio-comunitario, en la especialidad de salud mental y/o con población de adultos/adultos mayores. • Experiencia profesional en gestión de Centros de Apoyo Comunitario a Personas con Demencia, Centros de Salud Mental Comunitario.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable contar con Diplomado(s) o Magister en los siguientes ámbito: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión en Salud y/o Salud Mental. ✓ Gerontología. ✓ Salud Mental Comunitaria. ✓ Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario. ✓ Demencia. • Cursos de capacitación en temas tales como: Gestión en Salud y/o Salud Mental, Gerontología, Salud Mental Comunitaria, Adulto Mayor, Demencia, Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, otros atingentes al cargo.



VIII. COMPETENCIAS TÉCNICAS (conocimientos técnicos del cargo)

Conocimientos de Leyes y Normativas:

- Ley 20.584 y sus reglamentos.
- Norma Técnica Nº 58 Acreditación Sanitaria.
- Norma Técnica Nº 90 Rehabilitación Psicosocial.
- Convención de Derechos Humanos de personas con Discapacidad Mental.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Plan Nacional de Salud Mental.
- Plan Nacional de Demencia.
- Ges de Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental.
- Modelo de Gestión de los Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Planificación y Programación en Red.
- Ley 21.331.
- Manejo computacional medio.

IX.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

**NIVEL 3 de
DESARROLLO**

Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.



APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 3 de
DESARROLLO**

Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**NIVEL 3 de
DESARROLLO**

Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.



X. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE JEFATURAS

LIDERAZGO: Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	
NIVEL 3 de DESARROLLO	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.

NEGOCIACION: Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	
NIVEL 2 de DESARROLLO	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos

MANEJO DE CONTINGENCIA Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el servicio.	
NIVEL 2 de DESARROLLO	Recurre a su red de relaciones y a las instancias de decisión pertinentes a fin de salvar la carencia de recursos y otorgar oportunamente el servicio requerido, de acuerdo a la calidad esperada.

XI. DIMENSIONES DEL CARGO	
Población bajo control	124
Población ingresada	68
Población egresada	90
Otros indicadores o registros permanentes	- Registro de Interconsultas recepcionadas. - Registro de Altas y Contra referencias. - Registro Control de entrega de medicamentos. - Registro Datos personales de usuarios y sus cuidadores. (GDS-ECP- ADL- ZARIT) con respectivo gestor terapéutico asignado.
Plan de cuidados Integrales cumplido (PCI)	91% cumplen objetivos PCI
Propiciar la Intervención con Cuidadores de usuarios	Cumpliendo un porcentaje de 90.32%



XI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior Directo	Directora Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes
Equipo de Trabajo directo	Lo constituye el equipo del Centro Quicalcura, equipo de gestión asistencial clínico y administrativo del COSAM Los Andes
Clientes internos	Departamento de salud mental de la Dirección del Servicio de Salud, Subdirección de Gestión Asistencial y sus departamentos, otras Unidades y Departamentos de la Dirección del SSA y Red de Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua.
Clientes externos	Usuarios y sus familias del Centro de Apoyo Comunitario para personas con Demencia, Ministerio de Salud, Departamento de Salud Municipal, SEREMI de Salud Valparaíso, FONASA, Agrupación de usuarios y Agrupación de Autoayuda, Tribunales de Justicia, SENAMA, SENADIS, Otras Instituciones Sectoriales e Intersectoriales
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Responsable de bienes muebles e inmuebles de la unidad.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Jefa Departamento de Salud Mental Servicio de Salud Aconcagua María José López Sepúlveda  Directora COSAM LA Jocelyn Tabilo Ángel.	 Subdirectora Gestión Asistencial Servicio de Salud Aconcagua Dra. Iris Boisier Utz.	12 Abril, 2022